

RESOLUCION DCS 355/2022

Bahía Blanca, 31 de agosto de 2022

VISTO

El contrato de la docente Natalia Infante establecido por Resolución DCS 085/22

Y CONSIDERANDO

Que se ha sustanciado el concurso respectivo y la mencionada docente ha sido propuesta por el Jurado en segundo lugar en el orden de mérito

Que corresponde dar de baja el contrato al ser designada en el mismo cargo

Lo aprobado por el Consejo Departamental

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar de baja el contrato a la Médica Natalia Infante (DNI 33.870.096 - 15824) en el marco de las actividades de la rotación "Cuidado Integral de la Madre y del Niño", a partir del 31 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente 1009/22 y pase a la Dirección de Personal y a la Dirección de Economía y Finanzas y cumplido, vuelva a esta dependencia.